

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
Oficina Asamblea Municipal
Salinas, Puerto Rico

ORDENANZA NUM. 25

SERIE 1976-77

PARA AUTORIZAR AL HON. ALCALDE A DISFRUTAR DE DIECIOCHO DIAS DE VACACIONES REGULARES EFECTIVAS DEL 16 DE DICIEMBRE DE 1976 AL 9 DE ENERO DE 1977.

- POR CUANTO: De acuerdo a la Ley Municipal Vigente, la Hon. Asamblea Municipal está autorizada a concederle vacaciones al Hon. Alcalde.
- POR CUANTO: El Hon. alcalde está autorizado por Ley a disfrutar de sus vacaciones regulares.
- POR TANTO : ORDENASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:
- Sección 1ra.: Autorizar, como por la presente se autoriza al Hon. Alcalde a disfrutar de dieciocho (18) días de vacaciones regulares efectivas del día 16 de diciembre de 1976 al 9 de enero de 1977.
- Sección 2da.: Esta ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.
- Sección 3ra.: Que copia de esta ordenanza sea enviada al Hon. Alcalde y al Secretario de Hacienda de Puerto Rico para su conocimiento y fines pertinentes.
- Sección 4ta.: Toda ordenanza o resolución que se oponga a la presente queda por ésta derogada.

Awilda G. Maldonado
Awilda A. Maldonado
Sec. Int. Asamblea Municipal

Celso G. Meléndez
Celso Cruz Meléndez
Pres. Asamblea Municipal

Elsa Morales por la Hon. Elsa Morales de Bermúdez, a los 18
días del mes de diciembre de 1976.

Elsa Morales de Bermúdez
ELSA MORALES DE BERMUDEZ
ALCALDESA INTERINA

C_E_R_T_I_F_I_C_A_C_I_O_N

YO, AWILDA A. MALDONADO, Secretaria Interina de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 25, Serie 1976-77, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P.R., en su Sesión Extraordinaria del día 10 de diciembre de 1976.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleistas presentes en dicha sesión: Celso Cruz Meléndez, Julio E. Rivera, Angel R. Mictil, Angel M. Colón Sánchez, Herminio Vega Hernández, Carlos Ruiz, Brígida Campos, Concepción Bonilla Febus, Maximino Meléndez, José B. Fierroa, Rómulo Burgos, José Juan Acosta, Micaela Lefevre y José A. García.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 13 de diciembre de 1976.

Awilda G. Maldonado
Awilda A. Maldonado
Sec. Int. Asamblea Mapl.